

# MEMORIAS HISTORICAS DE TUDELA

## MEMORIA XVI

### REINADO DE DON LUIS HUTIN, REY XXVIII DE NAVARRA

459. — Fué proclamado don Luis en Pamplona, en la Catedral, el día 5 de junio del año 1307, sin que ni a él ni a su padre se les diese en Navarra el título de reyes hasta este tiempo. No al Philipo, porque, como era muerta su mujer, la reina propietaria de Navarra, con su muerte le cesó al rey Philipo este título. Tampoco se le dió al infante don Luis, porque ni había jurado los fueros, ni aun estaba proclamado. De todo aseguran las dos cartas que escribieron los Estados a padre e hijo, y trae el Padre Alesón. Tenía el rey don Luis, el día de su coronación, 15 años, 8 meses y un día. Luego por el mes de octubre salió el rey a consolar con su visita a sus vasallos. Vino casado con Margarita, hija de Roberto II, duque de Borgoña.

### CIUDAD DE TUDELA

460. — Por el mes de noviembre de este año estaba ya el rey en Tudela y allí firmó la carta de juramento de los fueros para los de Mendigorriá. A fines del otoño de este año el rey dió un decreto a favor de esta ciudad, por el cual declara que aunque Tudela en las Cortes hizo al rey concesión del privilegio que tenía para fabricar moneda propia, pero esto se debe entender sin perjuicio de sus franquezas y privilegios. Es dado en Pamplona, por diciembre de 1307. A repetidas instancias de su padre partió el rey a la Francia, por el noviembre de 1308, y sobre su viaje dijo Favín: «Habiendo dado orden en su reino y providencia en las plazas de las fronteras, se volvió el rey a Francia, trayendo consigo 300 caballeros navarros, de las mejores y más antiguas familias del reino, a los cuales acomodó en Francia en haciendas y en honores, teniéndolos cerca de su persona, como prendas seguras de la obediencia y fidelidad que le debían conservar los dueños de las casas de donde ellos tenían su origen. A éstos los honró en la Francia, dándoles bienes y honores, y los tuvo a su lado como guardas de su persona real». Todo esto se ajusta mal con el pensamiento de Garibay, que dice los llevó por sospechosos de su fidelidad, no haciendo alto en que los reyes no dan rentas y honores a los vasallos que juzgan infieles, ni manos en jornadas tan largas fían a semejantes la guarda de sus personas. No dejaron de acompañar en esta ocasión al rey muchos caballeros principales de Tudela; pero, no especificando los historiadores quiénes fueron, no lo podemos adivinar.

- 461.** — En el año 1309, los moros procuradores de la aljama de Tudela, con poder de todos, con el sello de la aljama, llegaron a Pamplona a tratar con syre Chaudenay y syre Hugo de Visac, lugartenientes del rey, sobre arrendación de haciendas y derechos reales de Tudela, y ajustaron por 280 libras de sanchetes, comprendiendo en la arrendación las colonias que no pasasen de sesenta sueldos. Es fecha la escritura en dos de agosto de este año. De esta carta y otra que hay en el cartulario de este mismo tenor sobre arrendación que hicieron los mismos de la carnicería del rey, de la alquercería (87) y tiendas de los argenteros se ve con evidencia que el gobierno del reino quedó en lugartenientes del rey, y que los moros que quedaron en Tudela eran tan poderosos que se alzaban con las arrendaciones del reino.
- 462.** — De este año se halla un privilegio dado a esta ciudad en París, a 13 de febrero, por el que se confirman los privilegios antiguos que tiene de tiempo inmemorial, de no pagar sus vecinos peaje y lezda en todo el reino. No está el privilegio original, pero sí copia fehaciente dada en febrero de 1336. Es argumento de que, aunque ausente del reino, cuidaba el rey don Luis de que a Tudela se le guardasen todos los privilegios y exenciones, y es que, como Tudela es ciudad fronteriza a los reinos de Aragón y Castilla, quiso el rey obligarla desde París para empeñar más su valor y fidelidad. Por esta razón expidió también un mandato a los jueces que tenía destinados para la reformación del reino, en que les ordena disciernan los términos de Tudela y Tarazona. Quejóse al rey esta ciudad que estaban confundidos los términos de Navarra y Aragón, especialmente por los confines de Tudela que miran a Tarazona, lo que ocasionaba muchos perjuicios a los vecinos de Tudela, y luego despachó a los reformadores la carta dicha. Es dada en París, en 27 de abril del año 1313. En 29 de diciembre de este año murió en Fuenteneblau el rey Philipo de Francia, fué sepultado en San Dionis de París, y el rey de Navarra le sucedió también en aquella corona, aunque le duró pocos años esta felicidad porque habiéndose salido a divertir a Vincennes le acometió una gruesa enfermedad, de que se hablará en breve.

## MEMORIA XVII

### LA IGLESIA DE TUDELA EN ESTE REINADO

- 463.** — Como el rey don Luis Hutín vivió lo más de su reinado en la Francia, fueron pocas las memorias que dejó en la iglesia de Tudela. Los gobernadores que en su ausencia dejó, cuidaron mucho de aumentar el erario real y de deshacer los agravios de los pueblos para conservar los pacíficos, pero de la iglesia nos dejaron muy pocos monumentos.

(87) Al margen, con letra de Juan A. Fernández, se lee: Aljecería, es yesería.

PROSIGUE EN EL DEANADO DON GIL LOPEZ DE URROZ

464. — En tiempo de este prelado se comenzó a sentir nueva inquietud en los señores obispos, porque habiendo vacado un canonicato, el obispo de Tarazona quiso hacer por sí la provisión, con independencia del capítulo, pero el cabildo le convocó en forma por instrumento que se halla en este archivo y habiéndose negado, pasó el Cabildo a hacer por sí la elección. Todo consta en dicho instrumento. Fué el año 1306 (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax, 13, lit. M. n.º 33). El rey nombró por su procurador, en su ausencia, a don Martín García de Exea, canónigo de esta Iglesia colegial. Consta de una escritura de arriendo a los de Vidaurre, dada en Estella, martes primero antes de la fiesta de San Mateo. Luego comenzaron unos pleitos muy reñidos entre el obispo de Tarazona y el deán, queriendo aquél turbar a éste en el ejercicio de su omnimoda jurisdicción, que había ejercido el prelado de esta iglesia de tiempo inmemorial, pero el deán don Gil López de Urroz acudió al Papa Clemente V con relación clara y concisa de sus derechos y de la pretensión del obispo de Tarazona, y el Papa, actuado de todo, despachó la siguiente:

COMISION DE CLEMENTE V AL ARCEDIANO DE CALATAYUD  
Y A LOS PRIORES DE SAN MARCIAL Y SANTA CRUZ SOBRE LA  
JURISDICCION DECANAL

465. — Clemens Episcopus servus servorum Dei. Dilectis filiis de Sancto Martiali et de Sancta Cruce, iuxta Iberum, Tirasonensis dioecesis, prioribus et archidiacono Calataiubensis, in Ecclesia Tirasonensis, salutem et apostolicam benedictionem. Sua nobis decanus et capitulum Ecclesie Tutelanensis petitione, monstrarunt quod cognitio et decisio omnium causarum quae inter consistentes in villa Tutelana, pro tempore oriuntur causis matrimonialibus et usuris dumtaxat exceptis ad decanum eiusdem Ecclesiae, qui est pro tempore, et ad capitulum eiusdem Ecclesiae decanatus ipsius Ecclesiae, decano carente, de antiqua aprobata et hactenus pacifice observata consuetudine, tantummodo pertinere noscuntur et tam ipsi quam praedecessores eorum in possessione vel quasi omnium praemissorum, ut praedicitur, fuerunt a tempore, de cuius memoria in contrarium non existit. Atamen decanatu vacante, venerabilis frater noster episcopus Tirasonense et post assumptionem decani, qui nunc est jurisdictionem indebitam inter ipsos consistentes, sibi satagens usurpare quendam vicarium ad cognoscendum eius nomine de praedictis causis, quorum cognitio ad eos, ut praedicitur, pertinebat et pertinet in dicta villa, constituit ac etiam ordinavit. Idemque vicarius de causis ipsius de facto, cum de iure, non possit, se intromissit in ipsorum decani et capituli praedictum, non modicum et gravamen propter quod pro parte dictorum decani et capituli ex hoc indebite se gravan ad sedem extitit apelatum. Quo circa discretioni vestrae, per Apostolica scripta mandamus quatenus vocatis qui fuerint vocandi et

auditis, hinc inde, propositis quod iustum fuerit, apelatione remota, decidatis facientes quod decreveritis auctoritate nostra firmiter observan. Testes autem qui fuerint praesentati, si se, grana, odio vel timore, sustraxerint, per censuram Ecclesiasticam, apelatione remota et cesante cogatis veritatis testimonium perhibere. Quod si non omnes, in his execuendis, potueritis interesse, duo vestrum ea nihilominus exequentur. Datum Aviñoni, tertio nonas januarii, Pontificatus nostri, anno tertio (Arch. decanal, caj. 1, fax. 1, n.º 8).

466. — En virtud de esta comisión apostólica el arcediano de Calatayud en la iglesia de Tarazona, los priores de Santa Cruz y de San Marcial de Tudela, jueces delegados de Su Santidad, procedieron a la citación de las partes y a instruir la causa en forma de derecho, y habiéndola sustanciado enteramente, procedieron a sentencia, por la que declararon que adjudicaban al deán la omnímota jurisdicción en Tudela y los lugares del decanado, reservando a los obispos de Tarazona el conocimiento en solas las causas matrimoniales y de usuras. Están los autos y sentencia muy por extenso en el archico decanal. Se dió en el año 1311.
467. — Esta jurisdicción, que por esta sentencia se adjudicó ahora al deán, la tenía de tiempo inmemorial, en virtud de las donaciones reales que van citadas, concordias con los obispos Miguel y Martín de Tarazona, con las bulas de Adriano IV, Alejandro III, cardenal legado, dos de Celestino III y otros instrumentos fundamentales que llevamos expuestos. En cuanto a la segunda parte de la reserva al obispo de las causas matrimoniales y de usuras, no llevo a averiguar la causa de esta reserva. Lo cierto es que ni el obispo Miguel ni tampoco Martín entendieron estas dos causas, pues si hubieran sido suyas las hubieran expresado en sus respectivas concordias, lo que no hicieron como de ellas se ve. Alejandro III en el concilio Lateranense impuso gravísimas penas a los usureros públicos; que no se admitieran a la comunión del altar, y si morían obstinados en este vicio no se les diese sepultura eclesiástica, ni se recibieran sus oblacones. También impuso suspensión de oficio hasta que satisficiesen a arbitrio del obispo. Creo que sin más derecho que el de esta cláusula se comenzaron a abrogar este conocimiento los obispos de Tarazona. Las causas matrimoniales se adjudicaron en el Tridentino a los obispos y se les quitaron a los prelados inferiores, que de inmemorial no tenían este conocimiento.
468. — El deán don Gil López con esta sentencia, ya vivió con algún sosiego, y los obispos de Tarazona se contuvieron en los términos de esta sentencia, pero sin embargo de esto era tan celoso de las regalías de su dignidad, que trabajó infinito para asegurarlas del todo; a este fin procuró que esta sentencia no sólo la confirmara la Santa Sede sino que se ejecutoriara después de sentencias conformes de vista y revista en otros tribunales, como se dirá todo en sus respectivos tiempos. Pero fatigado de los muchos negocios y cuidados enfermó gravemente y murió en el mes de junio de 1314. Está enterrado en su Iglesia colegial.

DON JUAN ARNALDEZ DE EZPELETA, DEAN VI DE TUDELA

- 469.**— En el Cartulario Magno se halla una carta del gobernador del reino que dispone varios asuntos sobre los vecinos de Olite. Es dada en Olite el 3 de enero del año 1315, en la que el gobernador, después de mandar poner el sello de la curia, cita por testigos a don Juan Arnáldez de Ezpeleta, deán de Tudela. De este instrumento resulta que ya era muerto don Gil López de Urroz en este año, y que la iglesia había nombrado a don Juan. Este prelado fué navarro y de origen conocido. Son muy pocos los instrumentos que se hallan de este prelado, lo que nos persuade que fué muy pacífico y que gobernó sus subditos con mucha benignidad y amor, lo que fué motivo de haber tenido pocos pleitos. No averiguaremos si fué canónigo de esta iglesia, pero nos inclinamos a que sí, porque el cabildo acostumbraba a elegir de su capítulo al prelado.

MUERTE DEL REY Y LUGAR DE SU SEPULCRO

- 470.**— Dejamos al rey en el palacio de Vincennes, adonde fué con el motivo de divertirse; allí le acometió una gruesa enfermedad, de la que, después de recibir los Sacramentos, murió al quinto día de calentura, y fué sepultado en San Dionisio de París. Fué su muerte el día 5 de junio del año 1315. Fué dos veces casado. La primera, con la reina doña Margarita, hija del duque de Borgoña; de este matrimonio dejó una hija, que se llamó Juana, como su abuela. La segunda vez casó con doña Clemencia, hija del rey de Hungría; a ésta la dejó embarazada, y suspensas las esperanzas para discernir el derecho a la corona de Francia y de Navarra. Este rey fué muy católico y con sus dos hermanos tomó la Cruz el año 1313, para la guerra sacra contra los infieles de Levante, imitando también en esto a su padre, pero su corta vida no le dió lugar para tan considerable empresa.

MEMORIA XVIII

REINADO DE DON FELIPE II, LLAMADO EL LUENGO, REY XXIX  
DE NAVARRA

- 471.**— Sobre sucesor en las dos coronas hubo varios dictámenes en Francia y en Navarra, pero habiendo la reina parido un niño, que se llamó Juan, se sosegó todo; pero como su vida no fué más que ocho días, comenzaron con mas vigor las disputas. El duque de Bergoña esforzó mucho el derecho de su sobrina doña Juana; los franceses lo resistían, fortalecidos con su ley sálica, pero como ésta jamás pudo pasar el Pirineo, pedían por su reina propietaria a doña Juana los navarros. Su tío, el infante don Felipe, habiendo ganado primero al duque de Borgoña, se llevó a su palacio a la niña, y como tutor suyo, gobernaba los dos reinos. En Navarra prosiguió por gobernador don Alfonso Robray, sin que

en el gobierno del reino se advirtiese novedad. En el año 1316 ya don Felipe estableció su reino, sin que se hallen más memorias que muchas trazas suyas, para asegurar, aunque injustamente, sus dos coronas.

#### CIUDAD DE TUDELA EN ESTE REINADO

472. — En este reinado son pocas las memorias que se hallan en estos archivos. En el año 1316 dió el rey comisión al gobernador del reino, para que a los vecinos de Tudela les confirmara en su nombre el grande privilegio que les concedió el rey don Alonso el Batallador, de que hicimos memoria en su reinado. La comisión es dada en 29 de diciembre de este mismo año. El gobernador confirmó el privilegio, y el rey, con inclusión del privilegio *tortum per tortum*, dió también su *vídimus* y confirmación, en el mes de agosto del año 1317 (Arch. de la Ciudad en la Iglesia, caj. de pergs., n.º 32). La iglesia de Zaragoza fué elevada a archiepiscopal y metropolitana por el Papa Juan XXII, y una de las iglesias que le señaló por sufragánea fué la iglesia de Pamplona, que desde tiempo de los godos lo había sido de Tarragona. Todo fué año 1318.
473. — No omitió el rey camino alguno para tener gratos a los tudelanos, porque como Tudela y su fortaleza era la llave de Navarra contra las hostilidades de Aragón y de Castilla, procuró hacer suyos los ánimos, para lograr seguridad en su reino. A este fin despachó desde París otra carta por la que confirma a los vecinos de Tudela todas las gracias, privilegios, franquezas y exenciones que les concedieron sus pasados, y encarga mucho a sus gobernadores no inmuten, quiten ni permitan a persona alguna inquiete en esto a los vecinos de Tudela. Es dada en París, a 3 de septiembre de 1318. Y en esta conformidad el nuevo gobernador despachó otra carta para la ejecución de dicho privilegio. Es dada en 23 de noviembre (Arch. de la Ciudad en la Iglesia, nú:ns. 33 y 34).
474. — En el año 1319 envió el reino diputados a París, para que el rey, en ausencia aunque sin perjuicio de los privilegios de Navarra, jurara los fueros; por parte de Tudela se deputaron don Miquel Baldoyn, el viejo, y don Miguel Jiménez, para admitir el juramento del rey y jurar en nombre de la ciudad. Consta de carta otorgada en Pamplona, lunes 11 de junio de 1319. De esto rey y su corto reinado no tenemos más memorias de Tudela.

#### MEMORIA XIX

##### LA IGLESIA DE TUDELA EN ESTE REINADO

475. — Tan cortas como el reinado son en él las memorias de la Iglesia, porque como el rey vivía en Francia y eran también franceses los gobernadores, más cuidaban de las cosas del Estado que del beneficio de

los templos. Por el año 1317 los merinos tuvieron alguna omisión en pagar los diezmos a la Iglesia colegial; quejóse el cabildo a los gobernadores, y luego expidieron un decreto mandando a los merinos y justicias de Tudela que hicieran se pagasen con puntualidad los diezmos a la iglesia de Santa María (Arch. de la Iglesia, caj. 1, Lit. A, n.º 5).

#### PROSIGUE DEAN DON JUAN ARNALDEZ

476. — En tiempo de este prelado no hallamos otra cosa más especial que la ejecución de una orden real que, por orden del gobernador don Ponce Morentayna, ordenaron don Juan Arnáldez de Ezpeleta y don Pedro Jiménez de Mirafuentes, y en virtud de ella, pusieron en posesión a don Martín Sánchez de Arteiz y a don Sancho Martínez de Ejea, canónigos de Pamplona, de una viñas y heredades, que van señalando en su carta, que es de 1 de abril de 1321. En adelante, ya no se ven instrumentos en que suene este deán. Por este tiempo, sin embargo del allanamiento que hicieron los de Roncesvalles con esta Iglesia, sobre la parroquial de la Magdalena, se suscitaron nuevos pleitos, de que se hallan procesos en el archivo de la Iglesia colegial (Caj. 1, fax. 6, lit. F, n.º 23).. pero todas estas dependencias se concluyeron con la providencia que se dirá en su lugar. El deán don Juan, según el catálogo del archivo decanal, vivió algunos años después, pero no se puede averiguar el año fijo en que murió, porque faltándonos los instrumentos no podemos decir cosa segura; por la elección de su sucesor se podrá formar algún concepto del año en que murió. Se enterró en su iglesia.

#### MUERTE DEL REY Y SU SEPULCRO

477. — Cuando el rey estaba para dar la última mano a una concordia que hacía con la iglesia de Pamplona, sin dejarle el gusto de ver su conclusión, le asaltó la muerte a 2 de enero del año 1321. Murió en París y fué sepultado en San Dionis de la misma ciudad. Su corazón fué llevado la iglesia de San Francisco y las entrañas a la de Santo Domingo. No es del caso la sucesión que dejó, porque el príncipe de Viana, don Carlos, llamó tiránica la posesión del reino que este príncipe se adjudicó. Don Juan de Jasso conforma también en esta expresión. Yo sólo digo que, según las leyes fundamentales de Navarra, era doña Juana legítima heredera de esta corona. Querer Dupleix disculparlo, con que tomó la corona como en depósito para conservarla para su sobrina, es fuera de razón, porque el juramento que hizo al reino fué en su nombre y no en nombre y como tutor de su sobrina doña Juana. Conque si tuvo la corona como en depósito, este depósito lo manejó y aun quiso hacerlo suyo.

## MEMORIA XX

## REINADO DE DON CARLOS I, REY XXX DE NAVARRA

- 478.—478. — Don Carlos fué hermano de don Luis Hutín y de don Felipe el Luengo. Las historias de Francia le llaman príncipe bueno y amador de la justicia. Sólo el hecho de introducirse a reinar en Navarra demuestra que si quiso la justicia, no la quiso por su casa; pues se introdujo, excluyendo a su legítima heredera, su sobrina doña Juana. Luego que entró a reinar se oyó ruido de armas por Guipúzcoa y tomaron a Gorriti y otros pueblos.

## CIUDAD DE TUDELA

479. — El gobernador de Navarra don Ponce, indignado de que hubiesen roto la paz los castellanos, sin haberles dado fundamento, recogió la gente que pudo de los presidios, y aunque el P. Alesón lo calla, tomó también una gruesa porción de hijos y vecinos de Tudela; recuperó con ella a Gorriti y entró en Guipúzcoa, tomando y abrasando algunos pueblos. Este hecho, que no pudo ignorar nuestro analista, nos lo descubre una declaración que dentro del mismo Gorriti hizo el gobernador, y dice así: Que aunque sacó en su compañía mucha gente de Tudela, con la que recuperó aquel lugar y castillo; pero que declara que esto no puede jamas traer perjuicio a sus vecinos y privilegios ni menos se puede precisar a sus vecinos y naturales a salir a campaña porque fué acción voluntaria se los vecinos de Tudela y como de aquellos que van a gajes propios. Es dada en Gorriti, a 17 de septiembre de 1321 (Arch. de la Ciudad en la Iglesia, caj. de pergs., n.º 36).
480. — En este mismo año el rey don Carlos confirmó a los vecinos de Tudela el privilegio del rey don Alonso el Batallador y declaró que, en fuerza de él no paguen sus vecinos peaje en todo el reino. Dada en 23 de enero de 1321. Como los de Tudela son naturalmente agradecidos y se vieron obligados de su rey con la confirmación de este privilegio, luego que se movieron para recuperar a Gorriti sus armas, se fueron a servirle voluntarios los vecinos de Tudela.
481. — El rey don Carlos dió facultad para que el lugar y castillo de Barillas se enajenara y vendiera, y lo compró el obispo de Tarazona don Pedro, pero en el permiso puso el rey la condición: que aquella herencia no pueda amortizarse, ni pasar a personas eclesiásticas y quede con la sujeción y reconocimiento a los reyes de Navarra y salvo todos los derechos de ellos (Aleson, t. III, fol. 351). El obispo don Pedro la donó a don Juan Pérez de San Juan, canónigo de Tarazona, con la calidad que no la pudiese heredar sino hombre lego y que este hubiese de casar con mujer oriunda de Navarra y esté obligado a cumplir con el reconocimiento que aquella hacienda tenía a los reyes de Navarra. También le impuso la carga en la donación, que hubiese el heredero de pagar perpetuamente dos capellanías en la iglesia de Tarazona, cada



una de doscientos sueldos jaqueses y otros ciento para doce aniversarios y que los capellanes habían de hacer oración por la salud de los reyes de Navarra. Esta carta de donación la dió el obispo en Tarazona, y con ella se presentó el canónigo ante el gobernador de Navarra, don Alonso Robray, y juró ante él (que) serviría a los reyes de Navarra con el castillo y villa de Barillas en paz y en guerra. Y el gobernador le dió letras en Olite, sábado primero después de la Cátedra de San Pedro, para tomar posesión del castillo y la villa. Se ha hecho precisa esta memoria por ser este lugar de la merindad de Tudela.

482. — El rey entró en la pretensión de que los Estados del reino llevasen a bien que jurase los fueros en ausencia y acudiesen a él los procuradores a hacer el juramento de obediencia y fidelidad. Consultóse en las villas y ciudades del reino este asunto con la mayor circunspección, pero de los hechos mismos parece que el reino se negó, porque ni en el archivo de Tudela ni en otro alguno hallamos instrumento ni enunciativa alguna de este acto, que en caso de haber sucedido no podía menos de haber sido ruidoso. De aquí resulta que el reinado de don Carlos más fué tolerado que aprobado por los Estados del reino, con los juramentos recíprocos, según el fuero del rey y reino. El rey se retiró al bosque de Vincennes y murió, según afirman los historiadores de Navarra, el día primero de febrero de 1328. Los franceses le adelantaron la muerte un año. Fué enterrado en San Dionis de París. No hacemos memoria de sus matrimonios ni de su sucesión, porque no se propagó por esta línea la de los reyes de Navarra, que en el reinado siguiente vino doña Juana, su legítima señora, hija de don Luis Hutín, y sobrina de los dos tíos que le tuvieron la corona como en depósito.

#### MEMORIA XXI

##### REINADO DE DON FELIPE III Y DOÑA JUANA, REINA XXXI DE NAVARRA

483. — Los Estados del reino, juntos en Pamplona, sin atender a la representación e instancia que hizo el rey de Francia para suceder en la corona de Navarra, declararon por votos conformes por heredera legítima de la corona a doña Juana y a su esposo del Felipe, conde de Evreux, por derecho del matrimonio. Fué esta resolución en uno de mayo del año 1328. Y sin cerrarse aún el solio, nombraron los Estados por gobernadores del reino a don Corbarán de Lehet y a don Juan Martínez de Medrano. Los pueblos de todo el reino hicieron confederación de sostener esta resolución contra las pretensiones de la Francia. En la Cámara de Comptos se halla el instrumento de confederación.

##### CIUDAD DE TUDELA

484. — Esta ciudad entró también en la confederación y su carta se halla en la Cámara de Comptos, sellada con 17 sellos. Los reyes, viendo tan generosa resolución, vinieron a Navarra, donde les esperaban aún jun-

tos los Estados, sin cerrar el solio, y domingo 5 de marzo de 1329 juraron y fueron alzados en el escudo, con todas las ceremonias que dispone el Fuero. Los primeros años salieron los reyes a consolar con su presencia a los pueblos. En el de 1334 comenzaron a erizarse las fronteras por la parte de Tudela a Castilla, sin que se descubra la verdadera causa. Los reyes estaban ya en la Francia. Estaba en Tudela el gobernador que quedó en el reino, don Enrique, señor de Suli, y como vió que de cada día se encendían más las discordias, fomentó la pretensión de matrimonio de la infanta mayor de Navarra doña Juana con el infante de Aragón y primogénito don Pedro; este tratado salió tan feliz que se concluyó y confirmó con juramento en Daroca por el rey de Aragón, a presencia de don Pedro de Luna, arzobispo de Zaragoza. El año siguiente se hizo alianza en Cortas entre los reyes de Aragón y Navarra y para seguridad se pusieron en rehenes muchos castillos de una y otra parte. Luego se enviaron a Tudela una porción de caballos a cargo de Miguel Pérez Zapata. Con estos socorros y las gentes que el gobernador juntó de Tudela y otros pueblos, se entró por Castilla y tomó a Fitero y Tudujén que habían ocupado los castellanos. El ejército de Castilla llegó a Alfaro a largas jornadas.

#### BATALLA DE TUDELA CON LOS CASTELLANOS

485. — El gobernador de Navarra don Enrique de Suli, luego que tuvo noticia de la llegada, le envió a decir con un trompeta, al general de Castilla: que se holgaba mucho de su llegada, que al día siguiente saldría a correr con sus gentes la huerta de Alfaro a vista suya. El de Castilla le respondió: que él pensaba en lo mismo, y que al día siguiente iría a correr la huerta de Tudela. Engañólos el castellano con la verdad, y se persuadieron que el golpe no era a Tudela, sino a Fitero, por lo que dividieron el ejército, y a Zapata lo destinaron para cubrir con la caballería a Fitero, y el gobernador se quedó a la vista de Tudela con la infantería, observando el movimiento de los castellanos. Al primer albor del cielo partió el ejército castellano y noticioso por los corredores de que Zapata había partido la tarde antes con la caballería para cubrir a Fitero, se presentó en los campos de Tudela, provocando al gobernador para venir a batalla. Este y don Lope de Luna, pareciéndoles se sospechara en ellos cobardía en no admitir la batalla, con mal consejo echaron fuera de la plaza toda la infantería, que sobre ser de bastante número era de un denuedo generoso, pero destituida de la caballería y sin dar lugar a que volviera con ella Zapata, ni menó poner los escuadrones cerca de las murallas para poderlos defender con armas echadizas, se quedaron dentro el gobernador y don Lope de Luna, privándola del aliento que pudieran infundirla la presencia de tan principales caudillos.
486. — Viéndose con tantas ventajas los castellanos dieron señal de acometer, lo que hicieron con mucho denuedo y valor; pero nuestra infantería los recibió con mucha fortaleza y tesón y desordenó la vanguardia

castellana, matando a muchos y trayendo prisioneros a Tudela a otros; pero acudiendo la caballería castellana y reparando esta quiebra, sostuvo con gran firmeza su infantería. Pero prosiguiendo el combate con las vueltas y revueltas de la caballería castellana, precisó a nuestros infantes hacer rostro a muchas partes; luego se notó desorden en nuestros batallones y acudieron a remediarlo con indecible valor don Sancho Sánchez de Medrano y don Miguel Pérez de Urroz, que forcejando con la vanguardia por contener la furia de los enemigos y la retirada de los suyos, se empeñaron tanto que quedaron prisioneros, y la caballería castellana fué calando por los intervalos que hacían nuestros escuadrones, ya confundidos y sin ordenanza alguna. Comenzaron una retirada apresurada, que vino a parar en fuga abierta, que siguieron los enemigos hasta las vistas de Tudela, quedando en el campo mucha parte de nuestra infantería, parte muerta y parte prisionera.

487. — Recelosos los castellanos de que venía Zapata con la caballería, tomaron un alto de donde descubrían el camino de Fitero, y vieron venir a Zapata marchando a paso apresurado, porque había llegado a presentir la desgracia, por la vocería que oyó de la victoria, y acercándose más se encontró con el ejército castellano que le salía a recibir en el campo que llaman Navadivel. Hizo alto con sus gentes y viendo desesperada toda la cercanía de Tudela, se persuadió de la desgracia sucedida, y condenando con despecho la apresuración del general, reconoció el terreno y vió que una acequia larga de regadío lo dividía de sus contrarios. Tomóla luego, y valiéndose de ella como de foso, fué repartiendo sus tropas, poniéndolas en mayor número en la parte que concibió era necesario más aliento; dispúsole todo en batalla y la comenzó a romper por la vanguardia enemiga; ésta forcejó luego a pasar a la otra orilla, lo que logró a costa de mucha sangre, y con más dificultad de la que se imaginó; porque don Miguel, corriendo animosamente por la orilla con una tropa sobresaliente y escogida, derribó a no pocos de los que intentaron subir por los ribazos. De esta forma mantuvo un gran rato la batalla y tuvo la victoria indecisa; pero los castellanos, unos buscando entrada por largos trechos, otros forcejando por las partes menos agrias a ganar la otra orilla, y ganada, apiñándose en ella y llamando a los que les seguían, pudieron formar algunos batallones a la otra parte, y haciendo espaldas a los suyos pasó la caballería e infantería a la otra parte de la acequia, y en un momento inundó todo el ejército a Zapata y a los suyos. No es ponderable el valor con que pelearon, porque discurriendo esta esforzado caballero, ya por una parte ya por otra, según pedía la urgencia, fueron muchos los castellanos que murieron; pero como era tanta la multitud, la tropa, que conservó buen orden militar, en el mayor ardor, se comenzó a desordenar. Acudió luego don Miguel y su presencia y valor pudo rehacer el desorden que advirtió; así contuvo en peso un largo espacio la batalla, hasta que oprimido de la multitud, que de todas partes le cargaba, cayó del caballo, ya herido de muchos botes de lanza; los que le rodeaban quisieron coserle con la tierra; pero levantándole uno la celada

- para degollarlo y acabar con él, fué conocido por algunos que luego derramaron la voz de que era don Miguel; con que no le quitaron la vida los enemigos, sino que le tomaron prisionero.
488. — La misma fortuna corrieron sus primos y un sobrino suyo, que peleando con esfuerzo generoso, cayó también prisionero. Con la prisión de sus principales caudillos desmayó del todo la caballería y se puso en fuga precipitada. Siguiéron los castellanos el alcance e hirieron a unos y tomaron prisioneros a otros, y el no perderse todos se debió al valor de don Miguel, que alargó tanto el combate, que les cogieron peleando las sombras de la noche y, apellidando Castilla, Castilla los que huían, pudieron por medio de los enemigos, derramarse en la comarca. Esta es la batalla de Tudela, en el día en que faltando en los oficiales principales el consejo, hizo el pundonor mal ordenado que pelease la infantería sin la caballería por temeridad, y que después de perdida esta batalla, pelease por necesidad la caballería sin la infantería, dando en ambos encuentros una victoria completa a los enemigos. Fué por el mes de agosto de año 1335.
489. — El ejército de Castilla se retiró a Alfaro y tomando un poco de descanso pasó luego a Fitero y Tudején, el que tomó, porque se lo entregó un monje castellano que allí había, natural de San Pedro de Yanguas, que se llamaba Fray Juan; al año siguiente lo recobró el gobernador de Navarra como adelante se dirá, y aun se adjudicaron por sentencia al reino de Navarra, la que dió don Guido, arzobispo de Bolonia, cardenal legado, con otros. En el año 1337 se comenzó a tratar el matrimonio del infante don Pedro, ya rey de Aragón, no con la infanta de Navarra con quien primero se habló, sino con la infanta doña María, hija segunda de los reyes de Navarra; la causa fué, no la que escribieron Zurita y Garibay, sino que desengañada del mundo y su vanidad, doña Juana se puso religiosa francisca. Los instrumentos que lo convencen los trae el P. Alesón. Concluyóse este tratado el día 6 de enero de este año, y quedó acordado que la infanta niña se depositase en Tudela hasta cumplir el tiempo necesario para contraer matrimonio, porque pareció a ambos reyes que sobre ser Tudela un país tan sano era el más delicioso del reino, y que, encomendada a la fidelidad y amor de los tudelanos, se podía vivir sin cuidado en ambos reinos.
490. — Desempeñó esta confianza la ciudad, como era razón; porque ordenó que cincuenta ciudadanos hiciesen guardia desde que puso el pie en Tudela y que asistiesen dos regidores continuos en su antecámara, y el pueblo para cortejar a su real huésped hizo cuantas invenciones y festejos dictó el carácter de sus genios festivos y placenteros. En Tudela se conservó la infanta hasta los días de la Trinidad del año 1338, en que se trató celebrar la real boda en la ciudad de Zaragoza. Para este tiempo vino la reina doña Juana a Tudela, acompañada del obispo de Chalons, tío de la infanta, y de todos los ricoshombres del reino y de mucha grandeza de la Francia, y salieron en compañía de la infanta para Zaragoza; pero habiendo adolecido allí la reina doña Juana en Alagón, vino el rey de Aragón don Pedro, con un acompa-

ñamiento lucidísimo, y, restablecida la reina madre, casó y veló a los dos reyes el tío obispo de Chalons el día 25 de julio de 1338. Renovóse la alegría pública porque restablecida del todo la reina madre hicieron la entrada pública en Zaragoza, con universal alegría, festejo y grandes demostraciones de aquel pueblo. A todo acompañaron a los reyes tres diputados de la ciudad de Tudela (88).

491. — De este año hallo una escritura de sanamiento, otorgada por don Felipe, obispo de Chalons, lugarteniente del rey don Felipe III, a favor de la ciudad de Tudela en la fianza que hizo de sesenta mil libras de firma de dote a la infanta de Navarra doña María, que casó con el rey de Aragón, don Pedro. Están incluidas en la escritura las cédulas del rey don Felipe y poderes que dió el dicho lugarteniente. Es fecha en Larrasoña, a 10 de agosto del año 1338. Ya se escasean en los años siguientes las memorias, porque el rey Philipo fué a las Algeciras a ayudar a don Alonso con todas sus fuerzas. Eslando en el ejército enfermó y lo retiraren a Jerez, por la buena calidad de aquellos aires, pero allí murió en 20 de septiembre del año 1343; trajéronle a la Catedral de Pamplona a 9 de octubre de este año. El corazón lo conservó la reina toda su vida en una urna en su oratorio, para tenerlo siempre cerca del suyo.
492. — La reina, como era propietaria de Navarra y su hijo no tenía la edad que se acordó en la coronación del rey Philipo, gobernó el tiempo de su viudedad el reino, el que conservó con mucha paz y tranquilidad. En el año 1347 quisieron turbar este sosiego los de Alfaro, porque quejosos de los de Tudela, quisieron reducir sus diferencias a lances de armas. Salieron armados los de Alfaro a las cercanías de Nuestra Señora de Mismanos, en Monte Cierzo; los de Tudela quisieron con razones disuadirlos del empeño, pero esto sólo sirvió para hacerse más osados, porque derramándose en correrías hicieron muchos robos en los ganados de Tudela, Cintruénigo y Corella. Irritados estos pueblos salieron a buscarlos y habiendo dado con ellos se emprendió una acción tan sangrienta que murieron muchos de Alfaro, otros fueron reciamente heridos. Esto, que se juzgó sobrado para escarmiento, sólo sirvió para más irritarlos, por lo que llamando las gentes de sus fronteras, resolvieron entrar en Navarra a mano armada; pero noticioso el rey don Alonso de estos sucesos, envió a don Juan Ruiz de Gaona y a Blasco García para que averiguaran los autores de estos disgustos; pero interponiéndose la reina de Navarra con don Alonso, mandó a los de Alfaro se sosegaran, por *hacer* (dice) *honra y acatamiento* a dicha reina.
493. — En este año murió la reina de Aragón doña María, infanta de Navarra, del parto de un infante muy deseado, que murió luego que recibió el bautismo, y la madre murió cinco días después. Fué sepultada en Va-

(88) Para conocer las incidencias de este matrimonio y rectificaciones de ciertos hechos, puede verse mi trabajo **El matrimonio de Pedro IV de Aragón y María de Navarra**, publicado en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, vol. III, págs. 55-156.

lencia. Fué su muerte de mucho dolor para Navarra y especialmente para Tudela, que le mereció muchas finezas el tiempo que estuvo en esta ciudad depositada.

## MEMORIA XXII

### LA IGLESIA DE TUDELA EN ESTE REINADO

494. — No sé a qué atribuir las pocas memorias que se hallan en este reinado de la Iglesia. El rey Philipo, es cierto, estuvo ausente mucho tiempo; pero la infanta doña María estuvo depositada en Tudela, y con este motivo estuvo acá la reina doña Juana. Fué una reina piadosísima y muy devota, pero no hallo que hiciera cosa alguna por esta Iglesia. En este reinado, como en los otros, tuvo la Iglesia varios pleitos, según se deja ver de su archivo, donde se hallan varios procesos.

### DON GIL RENAL, DEAN VII DE TUDELA

495. — Según el catálogo del archivo decanal, después de la muerte de don Juan, entró por prelado de esta iglesia don Gil Renal. Su patria se ignora enteramente. Es regular fuera canónigo de esta iglesia, pues teniendo sujetos hábiles el cabildo en la suya, no es creíble, siendo elección suya, que los buscara de otra. Se supone fué elegido el año 1334. De este tiempo se halla un proceso en este archivo en pleito de esta iglesia con la de Roncesvalles sobre la iglesia parroquial de la Magdalena y otros derechos. Ya dejamos al número 396 el allanamiento que hizo la iglesia de Roncesvalles sobre esta parroquia y no deja de admirar que, a vista de un reconocimiento tan formal, moviese la iglesia de Roncesvalles estos asuntos otra vez; tal vez serían de otro dictamen los que vinieron después y suscitaron este asunto, creyendo que los pasados les habían perjudicado en sus derechos. Son estos autos del año 1340 (Arch. de la iglesia, caj. 1, fax. 6, lit. F, n.º 23). Este prelado no vivió muchos años en la dignidad, porque en el año 1346 ya le encontramos en la silla sucesor. Del tiempo en que gobernó no se nota en estos archivos cosa especial, lo que induce a creer que fué un sujeto pacífico y amador de la quietud y que conservó a sus subditos en amor y unión de caridad. Con este consuelo murió, (según) se descubre por los instrumentos, en el año 1345 ó en principios del siguiente. Está sepultado en su iglesia colegial.

### DON PEDRO DE PEDRO LAURENCIO, DEAN VIII DE TUDELA

496. — En el año 1346 ya era prelado de esta iglesia don Pedro de Pedro Laurencio, porque hallamos una concordia entre el deán don Pedro de Pedro Laurencio y el obispo de Tarazona, por la que se determina que

las penas de los sacrilegos se dividan de este modo: una parte para el obispo, otra para el deán don Pedro y sus sucesores y la tercera para la fábrica de la iglesia, pero se acuerda también que el conocimiento de estos delitos pertenece al deán o a su vicario general (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 13, lit. M, n.º 16). Tuvo este prelado muchas controversias con los obispos de Tarazona, no sólo sobre visitar en Tudela y lugares del decanado, sino es también sobre el conocimiento de las causas en la primera instancia, porque aunque se le dió y adjudicó toda la jurisdicción al deán por los jueces apostólicos, arcediano de Calatayud y priores de San Marcial y Santa Cruz de Tudela, no por eso desistieron los obispos de Tarazona; bien que se halla del año 1346 un reconocimiento del oficial y vicario general de Tarazona, por el cual confiesa que todo el conocimiento de las causas en primera instancia pertenece al deán, y al obispo sólo en grado de apelación.

#### MUERTE DE LA REINA Y LUGAR DE SU SEPULCRO

497. — La reina viuda pasó a la Francia a cuidar de los Estados que pertenecían a su hijo, y habiendo estado allí algún tiempo pasó a Conflans, cerca de París, y allí enfermó gravemente, y habiendo conocido que Su Majestad la llamaba para sí recibió los Santos Sacramentos con mucha devoción y murió día martes 6 de octubre del año 1349. Fué sepultada en San Dionis de París, al lado de su padre don Luis Hutín. Ordenó en su testamento que, luego que ella muriese, su corazón se pusiese en la misma urna en que ella tenía el del rey, su marido, en su oratorio. Su hija, la reina de Francia doña Blanca, los hizo colocar dignamente en la iglesia de Santo Domingo de París, para que estando juntos triunfasen de la muerte que todo lo divide. De este matrimonio de los reyes don Felipe y doña Juana quedó una dilatada sucesión. Tres hijos: don Carlos, que sucedió en el reino; don Felipe, conde de Longaville, que casó con Yolanda, hija de Roberto de Flandes, príncipe de Casel; don Luis, conde de Belmont (Beaumont), que casó con doña Juana, princesa de Durazzo. Este gobernó a Navarra, por ausencia de su hermano don Carlos. Por amores con doña María de Lizarazu, tuvo un hijo que llamaron los navarros Carlot de Beaumont, alférez que fué del estandarte real, padre del primer condestable de Navarra, don Luis, de quien descienden nuestros condestables. De la misma tuvo una hija que se llamó Juana, que casó con don Pedro de Lasaga, caballero muy noble de los vascos. Las hijas fueron: doña Juana, que después de tratada casar con don Pedro, rey de Aragón, dejó el mundo y se puso religiosa de San Francisco; doña María, que casó con el rey don Pedro de Aragón, y murió de parto; doña Blanca, que casó con Felipe de Valois, rey de Francia; doña Inés, que casó con el conde de Foix don Gastón, llamado Phebo por su grande hermosura, y doña Juana, que casó con Juan II, vizconde de Roan,

## MEMORIA XXIII

REINADO DE DON CARLOS II, LLAMADO EL MALO.  
REY XXXII DE NAVARRA

498. — La muerte de la reina halló al infante don Carlos ausente en la Francia, pero el 7 de octubre de este año ya despachó la patente de gobernador de Navarra a favor de mosén Juan de Conflans, mariscal le Champaña. En el mes de mayo de 1350 entró en el reino, y fué a Pamplona a hacer el juramento y recibir el de los Estados, y en 27 de junio del mismo fué proclamado según dispone nuestro Fuero. La primera gracia que hizo fué a mosén Martín de Lacarra de las rentas ordinarias suyas y honores del castillo y villa de Ablitas, y al mismo tiempo le nombró mariscal de Navarra. Esta merced está muy a lo largo en la Real Cámara de Comptos.

## CIUDAD DE TUDELA EN ESTE REINADO

499. — Muy luego pasó el rey a Tudela a reconocer el castillo y fortaleza y ponerlo todo en estado de una defensa vigorosa. Dió a la ciudad ordenanzas para que los alcaides residieran en los castillos y fortalezas, y desde allí despachó patentes para tenencias de varios castillos de Navarra. Estas cartas las dió el rey en el mes de enero del mismo año, y para evitar muchas equivocaciones es necesario advertir que, en este tiempo, no comenzaba el año por el mes de enero, sino que daba principio el día 25 de marzo: conque el rey pudo bien coronarse el 27 de junio de 1350 y haber dado ésta en enero del mismo año. Por no estar en estas cosas menudas se cometen varios yerros en la historia. El rey partió a la Francia el año 1352 y dejó por gobernador en Navarra a don Gil García de Yániz, con subordinación a su hermano al infante don Luis, y estando en Tudela el gobernador entró en la consideración que los moros de Cortes, que antes pasaban de cuatrocientos, habían venido tan a menos que ya apenas llegaban a sesenta, y de éstos no era una mitad los que llevaban labranza, por lo que despachó una caria en 11 de abril de este año, por la que los subleva de mucha parie de la pecha y tributo que debían pagar al rey, pero con la precisa condición de que hayan de volver a la labranza de las tierras.
500. — En el año siguiente casó nuestro rey en Francia con la infanta doña Juana, hija del rey don Juan de Francia. Luego pidió al rey de Francia los Estados que le tenía, y con esto se turbaron tanto los añicos que ya comenzó a ser don Carlos el Malo el que hasta allí había sido don Carlos el Bueno. El rey se volvió a Navarra, y los franceses en su ausencia se le entraron por la Normandía; pero indignado don Carlos hizo muchas mercedes a los pueblos, para obligarlos con eso a ofrecerle servicios voluntarios. A la ciudad de Tudela le dió un amplio privilegio para



crear notarios, no sólo para Tudela, sino también para toda su merindad (89), que es del tenor siguiente:

PRIVILEGIO PARA CREAR NOTARIOS

501. — Carlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra, conde de Evreux. Entre las juras que nos habernos de entender al gobernamiento qui nos es comandado por el Todopoderoso, de qui todos bienes e gracias descien-den, nos es a corazon qui en nuestro (tiempo) nuestro pueblo sea reformado en bien et noblescido de gracias et favores, porque nuestros subditos, que a present son e los que empues eillos venran, hayan a memoria la verdadera et perfecta dilection que nos habernos a eillos. Et por esto nos, oida la requesta a nos presentada por la Universidat de las buenas villas de nuestro regno, las cuales nos han suplicado, que segun eillos dicen haber usado et acostumbrado cada una villa por si facer, crear et establir notarios por recibir, pasar et poner en forma publica los fechos, contratos et conveniencias que se facen entre eillos, les quisiesemos dar autoridat et poder de lo facer et nos lo hayamos fecho ver con buena et madura deliberación, et como quiere que por nuestro conseyllo, en el cual eran muchos sabios en derecho et foristas, nos trovasemos que de derecho e de fuero tal poder les era denegado et que a nos solamente et que no a otro pertenesce la dicha creacion, toda vez por la gran amor et afestion que nos habernos a eillos, nos, queriendo alargar lures franquezas et liberalidades, facemos saber a todos los presentes et a venir que a las dichas Universidades, es a saber, a daqueillas villas de nuestro regno, que por especial an acostumbrado de ser clamadas a los coronamientos et Cortes Generales de nuestros predecesores et de nos, en las cuales ha alcaldes, habernos otorgado e otorgamos de nuestra gracia especial, autoridat real et pleno poder que los alcaldes de aqueillas con los jurados de cada una villa de las dichas Universidades puedan los dichos notarios crear e establir, et por esto que entre las dichas buenas villas nos tenemos ser la nuestra villa de Tudela, nos por especial amor queremos ser la presente gracia e alargada a la Universidad de aqueilla, et por las presentes otorgamos a la dicha Universidad de Tudela que el alcalde que es o sera por tiempo con los jurados de aqueilla puedan crear e establir notarios para su Universidad, etc. Dala en Pomplona anno M CCC LV, en el mes de abril (Arch. de la Ciudad, caj. 1, fax. 12, lit. B, fol. 58).
502. — De este mismo mes y año es otro privilegio que tiene la ciudad en su archivo, por el que dispone el rey que, en atención a los crecidos servicios que tiene hechos la villa de Tudela al rey don Carlos, como a sus predecesores, concede facultad al alcalde para que conozca a perpetuo de las causas criminales, así como conoce de las civiles, y que pueda también condenar a muerte. Data en 15 de abril de 1355, en Pamplona

(89) El privilegio lo concedió el rey a todas las buenas villas con asiento en Cortes. Véase CASTRO, Catálogo del Archivo General de Navarra, t. II, págs. 274-275, número 693.

(Arch. de la Ciudad en la Iglesia, caj. de pergs. n.º 39). En la misma ciudad de Pamplona expidió otra carta, en el mismo mes y año, por la que confirma a la ciudad de Tudela el privilegio de los homicidios casuales, que le concedió su predecesor el rey don Enrique (Ibídem, número 41). Y también ordena se observe a los de Tudela el privilegio que les concedió el rey don Alonso (que) lo inserta a la letra, y encarga mucho su observancia (Ibídem, n.º 43). Todo fué en un mismo año, estando ya para partir a la Francia. Luego se embarcó en Bayona, y dice Choysi que llevó consigo diez mil navarros, con los que hizo en la Francia muchos estragos. El Delfín lo llevó a París cautelosamente, y el rey de Francia con la misma cautela lo hizo preso y lo puso en el castillo de Alleux.

#### ACCION HEROICA DE CINCO CABALLEROS NAVARROS

- 503.** — No es esta memoria propia de las memorias de Tudela, pero me pareciera agraviar al reino y al público si no la exhibiera muy por extenso. Tampoco es del todo ajena, pues algunos de estos cinco caballeros o tuvieron muchos parentescos y conexiones en Tudela o nacieron en esta merindad y comarca. En el año 1357 estaba el rey don Carlos preso en el castillo de Alleux, en la Francia, o por alevosía del Delfín o, más cierto, por el temor que tenía del rey don Carlos su padre, el rey; se contaban ya dieciocho meses que el rey estaba detenido en la prisión. El infante don Felipe, su hermano, no omitió medio alguno para libertarle, y viendo por experiencia que todos se frustraban, acudió a la fidelidad y al valor, para dejar de ambos un ejemplo singular a la posteridad. Valióse de don Rodrigo de Uriz, don Corbarán de Leet, don Carlos de Artieda, el barón de Garro y don Fernando de Ayanz, y les dijo que fiaba la libertad de su hermano de su fidelidad y su valor. Como los navarros no piensan que viven sino cuando exponen las vidas por sus reyes, resolvieron emprender una acción que a los primeros visos parece temeridad. Era grande y escogida la guarnición del castillo, pero no por eso les infundió desaliento; comunicaron su idea con algunos otros caballeros navarros, uno de éstos fué don Juan Martínez de Azcona, y todos de acuerdo entraron en la resolución. Trataron en secreto con unos carboneros de Cambresy el ir en su compañía cuando fueran a llevar carbón al castillo de Alleux; vistiéronse de su mismo traje, llevando ocultas las armas para que no los descubriesen; llegaron a las guardias, y como en el invierno son las noches, sobre largas, oscuras, descuidáronse bastantemente los centinelas. Entraron los cinco caballeros en este traje en el castillo, y cuando creyeron que estaban ya cerca del castillo sus compañeros, echaron mano a las armas, mataron al alcaide del castillo, echáronse con furor sobre la guardia y centinelas, forzáronlos a todos, habiendo muerto a muchos de ellos y haciéndose dueños de la fortaleza, sacaron a su rey de la prisión, con osadía gallarda. Lleváronle a la ciudad de Amiéns, donde era muy deseado, y fué recibido como en triunfo. Esta hazaña fué muy celebrada no sólo en

Navarra y Francia, sino en todas las naciones de la Europa. Si la hubieran ejecutado los romanos a tiempo que florecía su imperio, estos cinco caballeros hubieran logrado ver sus estatuas en el Capitolio o que en medallas públicas se hubiera esculpido esta proeza. No faltó Navarra a esta atención, pues quiso eternizar la memoria de estos cinco caballeros, haciendo que se escribiesen sus nombres con la relación de todo el hecho y se pusiese en instrumento público en la real Cámara de Comptos. Está en el libro que antes se llamaba *Arbol de la Fama*, que sólo lleva frutos de honor y de virtud, con que se alimentan los espíritus gallardos y donde estudian los nobles de Navarra la imitación de tan gloriosos ejemplos. Sucedió en el mes de noviembre del año dicho.

504. — El abad de Choissy quiso desfigurar esta acción y escribió que Juan de Pequiñi, gobernador de Artois, le hizo salvar por medio de una escala de cuerda que envió al rey. Pero ésta es una malignidad y desafección grande que tuvo a don Carlos y a los de su nación este autor. Son repetidos los monumentos que tenemos en Navarra de la gloria de esta empresa. Algunos años después hizo el rey don Carlos esta merced: Carlos, por la gracia de Dios rey de Navarra, conde de Evreux, señor de Montpellier. et agradables servicios que nos ha feito el noble don Juan Martíniz de Azcona, nuestro caballero, en las guerras de entre nos et el rey de Francia et en la libertad de la prision en que nos tenia, etc. Le da los palacios de Azcona. Es fecha en Estella a 3 de abril de 1366.
505. — El año de 1361 le nació a nuestro rey un infante, que se llamó Carlos también. Con el gozo que le causó su nacimiento se vino el rey a Navarra y trajo también a la reina en su compañía.

ENVIA EL PAPA, ENCARGADO A LA CIUDAD DE TUDELA,  
AL CARDENAL GUILLERMO, QUE VENIA A AJUSTAR LAS PACES  
DE CASTILLA Y ARAGON

506. — El Papa Inocencio VI fué muy inclinado a la paz y concordia entre los príncipes cristianos, y como supo que los reyes de Aragón y de Castilla vivían en una continua discordia, trató de congraciarlos y componerlos, y a este fin resolvió enviar a España a un cardenal legado suyo. En este archivo se halla un breve suyo dirigido a esta ciudad, por el que encomienda y encarga a los alcaldes y jurados y a todos los vecinos admitan, asistan y favorezcan al cardenal diácono de Santa María in Cosmedin Guillermo Bononiense, legado apostólico, a quien remite a esta ciudad, a componer las diferencias y discordias de los reyes don Pedro de Castilla y don Pedro de Aragón, y que del amor y veneración de esta ciudad a la Santa Sede, espera, que, con su asistencia, ha de tener felicidad en su legacía, ejecución y prosecución y logrará estar libre de turbación, impedimento e injuria. Es dado en Aviñón, en las nonas de diciembre, anno quinto de su pontificado (Arch. de la Ciudad en la Iglesia, caj. de pergs., n.º 44).
507. — Luego que el cardenal llegó a Tudela le recibió la ciudad con la mayor ostentación y grandeza. Hospedado en el palacio decanal que estaba

desocupado, se le puso guardia de ciudadanos que día y noche asistían en las puertas de palacio. Descansó algunos días de las molestias del viaje, y en ellos le cortejó la ciudad con fiestas públicas y toda especie de fuegos artificiales (90). Después de quince días de descanso partió a Aragón a significar al rey la causa de su legacía y comisión, y hecho cargo de la buena disposición de aquel corazón real, pasó a Castilla a practicar la misma diligencia, pero halló al rey de tan mala disposición que temió se frustraran los deseos de Su Santidad. Después de largas y discretas persuasiones del cardenal, pudo lograr del rey de Castilla que enviaría sus plenipotenciarios a Tudela. Notició de todo el rey de Castilla al rey don Carlos, y su hermano y lugarteniente el infante don Luis. Holgóse mucho don Carlos de que dentro de su reino quisiesen pacificarse sus vecinos, y a su hermano envió órdenes correspondientes para que cortejase y proveyese de todo lo necesario al cardenal y los plenipotenciarios de ambos reinos, y le añadió que metiese en Tudela una buena guarnición para decencia y seguridad. Todo lo ejecutó el infante con puntualidad. La ciudad presentó al infante que el cardenal venía por Su Santidad dirigido a la ciudad y que, en desempeño de esta confianza, era de su inspección no sólo el gasto y cortejo de su persona y palacio, sino el cuidar también de su mayor seguridad, por lo que tenía dispuesto que los ciudadanos de Tudela hiciesen guardia a su palacio y persona. Pareció bien al infante esta resolución de la ciudad.

508. — Luego vino por plenipotenciario de Castilla don Gutierre Fernández de Toledo, repostero mayor del rey, y al día siguiente llegó el de Aragón, don Bernardo Cabrera, cu almirante. Recibiólos el infante don Luis con la mayor ostentación y proveyó de todo lo necesario sus palacios respectivos. Al día siguiente se abrió el congreso en el palacio del cardenal legado. Fueron muchos los días que se juntaron, pero con poco fruto, porque el ministro de Castilla, revestido de los mismos afectos que su soberano, apenas se le hizo proposición que le asentase bien. Viendo que el año se pasaba en conferencias y que nada se hacía, a petición del infante don Luis, envió el rey de Castilla por plenipotenciario suyo a D. Juan Alonso de Maiorga, su canciller del sello secreto, y todo el congreso se trasladó a Sangüesa. Con la mudanza del congreso no fueron mejores los frutos, porque los ministros tenían tan distantes los entendimientos como estaban encontradas las voluntades de sus amos. A instancias del legado volvió a Tudela el congreso y, después de largas y reñidas conferencias después de persuasiones poderosas del rey don Carlos a los reyes de Aragón y de Castilla y los buenos oficios que la ciudad y el cabildo rasaron a los plenipotenciarios, se ajustó la paz por el septiembre de 1361, quedando establecido por última condición que los caballeros que habían de quedar en rehenes por una y otra parte, quedasen en Tudela a la custodia del rey don

(90) Al margen, con letra de Juan A. Fernández, se lee: No se había propagado la invención de la pólvora, ni había coheteros.

Carlos, que se le esperaba por puntos, y hasta entonces quedasen a cargo de su hermano, el infante don Luis. Firmóse la paz por todos y luego se publicó en los reinos respectivos.

#### MEMORIA XXIV

##### PROSIGUE LA CIUDAD EN ESTE REINADO DE DON CARLOS II

- 509.—El año 1361 trató el rey (de) premiar a los caballeros navarros que lo sacaron de la prisión. A don Fernando de Ayanz le dió en Francia el gobierno de los Estados que allí tenía. A don Rodrigo de Uriz le dió perpetuos los gobiernos de Tudela, Sangüesa y Olite. Poco duró la paz de Tudela, porque al año siguiente volvieron a las armas los reyes de Aragón y Castilla. En el año 1369 pasó el rey a la Francia y dejó en Navarra por gobernadora y por consejeros suyos al obispo de Pamplona, don Bernardo Folcaut, y a don Juan Cruzat, deán de la iglesia de Tudela. En este año dió la reina una carta a la ciudad de Tudela, en la que inserta un privilegio que, en 24 de marzo de 1368, dió a los tudelanos el rey don Carlos, por el que ordena que los hidalgos de Tudela paguen igualmente que todos los vecinos de dicha ciudad. Y que unos y otros logren en Navarra igual franqueza e inmunidad. La carta es dada en Olite, a 14 de diciembre de 1369. Este privilegio no tuvo su debida ejecución luego que lo dió el rey, y quejándose la ciudad a la reina gobernadora, dió su carta con inserción del privilegio, mandando que luego se pusiese en debida ejecución. En el año 1372 murió el infante don Luis, duque de Durazzo. Murió ocho días después que los napolitanos le reconocieron por rey. De este infante de Navarra dice Avalos de la Piscina:
- 510.—«Que hizo grandes cosas en Francia, cuando los comunes se alzaron contra el rey don Juan, al cual infante don Luis el dicho rey de Francia dió la conquista de Nápoles, y con 400 gentileshombres y otros muchos tomó a Nápoles. De este infante don Luis y de la condesa de Beaumont, su mujer, descendió un hijo, don Carlos de Beaumont, que fué casado en casa de Inglaterra, y éste fué de Lerín, y de este tronco son los Beaumont de Navarra y condestables y condes de Lerín que en nuestro tiempo son, de manera que es linaje nobilísimo, descendiente por línea recta de los reyes de Francia, por este don Felipe, conde de Evreux, que fué nieto de San Luis, y por doña Juana, reina de Navarra, hija de los reyes de Navarra, y por el infante, hijo del infante don Luis, con la casa de Inglaterra y Beaumont» (Moret, Anales, t. III, lib. 22, cap. III, n.º 5). A esta memoria debo añadir que la casa de los condes de Lerín, propagados de don Luis de Beaumont paró en hembra y entró finalmente en la de los duques de Alba, condestables de Navarra, y el primogénito lleva hoy este título con la grandeza de primera clase de España. Doña Catalina, hija de don Charles de Beaumont, casó con don Juan de Híjar, señor de suprema

calidad en Aragón, y de este matrimonio vienen los duques de Híjar, en cuyos progenitores ya antes se había mezclado la sangre real de Aragón con la de Navarra. El apellido de Beaumont se tomó del título primero que tuvo el infante don Luis, a quien el rey don Carlos, por junio de 1365 le dió el condado de Beaumont le Roger y el condado de Aneth en la Normandía.

511. —El año 1373 la reina partió a Francia por motivos políticos de su estado. Vivía en su palacio de Evreux y a poco tiempo enfermó y murió allí a 3 de noviembre de este año. Es constante murió este año; asegúralo el calendario de Leire, y el de Roncesvalles dice así: *Obiit domina Joanna primogenita regis Franciae, quondam regina Navarrae, in castro Eboricensi, tertia die nouembris, anno Domini M CCC LXX III*. Lo comprueba también el instrumento de las capellanías que el año siguiente fundó el rey. Fué sepultada en San Dionis de París, junto a su padre, el rey don Juan. El rey fundó dos capellanías por su alma y un aniversario, y dice se ha de celebrar el día 3 de noviembre en que la reina murió (Cartulario Magno, fol. 247).
512. —No paró aquí la piedad del rey, sino que el año 1376, por el mes de marzo, hizo una fundación gloriosa en la iglesia colegial de esta ciudad. El instrumento, dice el P. Alesón que se halla en este archivo; él lo vació todo de esta forma: «por el mes de marzo hizo fundación en la iglesia colegial de Tudela de una misa solemne de Nuestra Señora, que quiso celebrasen los canónigos de ella con diácono y subdiácono en el altar mayor todos los sábados, al salir del sol, y al mismo tiempo una Salve con tres versos y una colecta, todo con música de órgano y repique de campanas, y ordenó que al mismo tiempo los canónigos hiciesen también decir a otros dos sacerdotes dos misas de Requiem en los dos altares más cercanos al mayor. Para mayor decoro de esta función dispuso también, que el alcalde y los ocho jurados de Tudela a istiesen a ella con hachas encendidas en las manos, y para todo ello dejó rentas muy competentes que se distribuyesen entre los presentes de uno y otro estado situándola en varias fincas que muy por menudo va expresando en el instrumento de esta fundación. Pero lo que más debe estimarse en él son las expresiones de su tierna devoción con la Santísima Virgen, que sin duda son muy singulares y de grande consueo y edificación. Hoy en día está en su vigor esta fundación del rey don Carlos, aunque ya no asisten a la misa el alcalde y jurados, como él lo dispuso, por haberlos exonerado el rey don Carlos, su hijo, de esta obligación, incorporándola en el cabildo eclesiástico». Esta memoria se coloca aquí porque también pertenece a la ciudad. Y en la carta dice el rey: *quodam collegiata consistit ecclesia, apud quam et collegium eiusdem, specialem devotionem habemus*.

#### TRAICION INTENTADA CONTRA TUDELA Y CASTIGADA TAMBIEN

513. — En el año 1376 se lograba dentro de Navarra mucha paz, pero como los reyes cuerdos se disponen en la paz para la guerra, quiso el rey

de Castilla asegurar en la paz lo que para el tiempo de la guerra le podía convenir. Conocía éste muy bien que la ciudad de Tudela le era importantísima, no sólo por su grande fortaleza, sino porque podía servirle de atalaya de donde podía observar los movimientos de Navarra y Aragón. Gobernaba en Tudela don Rodrigo de Uriz, uno de los mejores capitanes que tenía nuestro rey, porque en Francia y en Navarra le tenía servido con la mayor fidelidad. Este caballero era merino de Tudela y su albala, y por eso estaban a su cargo todos los castillos de la frontera. Comenzó a tener su comunicación y pláticas secretas con el rey don Enrique de Casulla, y de éstas resultó el tratar de entregarle el castillo de Tudela y la ciudad, y don Enrique le prometió darle en sus reinos buenos estados, y como había quedado viudo por la muerte de la señora de Lusa, le prometió también el rey le casaría con una sobrina suya, hija de uno de sus hermanos. De todo tenía noticia puntual el rey de Navarra don Carlos, por medio de un confidente suyo y caballero muy distinguido de la casa de Guevara; pero prevaleciendo en nuestro rey el amor que tenía a su persona, a la indignación que correspondía a su ingratitud, quiso darle a conocer su yerro, pero sin descubrirle el motivo de su indignación real. Envióle a decir con su hermano Martín de Uriz, Juan Reynalt, alcalde de Tudela, y Sancho López de Uriz, los tres del consejo del rey y parientes de don Rodrigo, que tenía entendido que trataba en Castilla casamiento, que no lo pasase a celebrar sin que lo aprobase su consejo, y él lo tuviese a bien. Don Rodrigo, que ya tenía muy adelantado su empeño, se persuadió que el rey tenía noticia de su casamiento, pero que nada sabía de su traición; con este motivo partió a Pamplona para lograr la licencia y partir de allí a Castilla. El rey lo mandó prender el día 30 de marzo de este año. Cargado de prisiones fué llevado a la presencia del rey, y delante de muchos caballeros y deudos suyos le dió en cara con su ingratitud y le dijo que la traición que tenía fraguada con el rey de Castilla era la causa de verse de aquella forma. Púsose en la cárcel pública, y sustanciada su causa fué sentenciado a muerte de cuchillo, la que se ejecutó siendo degollado en secreto y no en cadalso público, atendiendo el rey a sus parientes, que le eran de su desgracia pero no de su traición y alevosía. Con el mismo secreto fué enterrado en Pamplona, en el convento de los Padres Agustinos. Este fué el fin de don Rodrigo de Uriz, que el mismo premio que le dió el rey por haberlo sacado de la prisión en la Francia, fué el instrumento de su traición y alevosía.

514. — Al tiempo mismo que el rey se ostentaba justiciero, quiso ostentar lo piadoso y perdonó a los herederos del término de Traslapuente de Tudela el derecho que le debían por cada cahiz de tierra, y dice en su carta que esto lo hace porque siendo ciudad tan principal y en la frontera deseaba que estuviese bien poblada y se pusiese en estado de resistir las invasiones de los enemigos vecinos. Es la carta de 3 de agosto del año 1376. En el año 1383, cuando los reyes estaban más pacíficos, comenzaron a destemplarse los vasallos; no fué la turbación

trascendental, porque sólo estuvo reducida a las fronteras. Los de Tudela, Cintruénigo y Corella hicieron por Alfaro algunas correrías; pero noticioso el rey escribió a la ciudad de Tudela una carta muy sentida y se atajó este fuego antes aue al rey de Castilla llegase el humo. En los años siguientes no hay memorias de Tudela. Al rey se le iba agravando una enfermedad que años antes contrajo, y con las fatigas de tan continuadas guerras, viajes y muchos pesares, se le agravó de modo (tal) en el año 1386, que ya los médicos entraron en gran cuidado.

#### MEMORIA XXV

##### LA IGLESIA DE TUDELA EN EL REINADO DE DON CARLOS II

515. — En este reinado hay muchas cosas que tratar de esta iglesia, porque como fué dilatado, y el rey, aunque tan metido en guerras, fué de una conciencia piadosa, tuvo lugar su comprensión para mirar las cosas de su Estado, sin olvidar jamás la reverencia y amor a los templos.

##### PROSIGUE EL DEAN DON PEDRO LAURENCIO

516. — Con el tesón más religioso defendió este prelado los derechos de su iglesia y dignidad, sin que en su tiempo se disminuyese en cosa alguna su esplendor. Fué prelado muy celoso y literato y sumamente compasivo, con que se concilió el amor de sus subditos, el temor de los enemigos de su iglesia y dignidad, y el respeto de los pueblos en toda esta redondez. Murió lleno de méritos en Tudela, en el año 1354, aunque el catálogo no conforma en el año como adelante se dirá, pero es constante que ya en el año 1355 se le encuentra en la silla sucesor.

##### DON JUAN CRUZAT, DEAN IX DE TUDELA

517. — Este prelado fué uno de los grandes que tuvo esta iglesia. En el año 1355 fué por embajador del rey don Carlos II de Navarra al rey don Pedro de Aragón, su cuñado, a fin de que se confederase con el rey de Inglaterra, casando a su hija mayor, doña Constanza, sobrina del rey don Carlos, con el príncipe de Gales, el deán de Tudela don Juan Cruzat (Alesón, t. IV, fol. 17). Conque ya en este año era prelado de esta iglesia y por consiguiente era ya difunto su antecesor. Este prelado fué navarro, descendiente de aquellos dos ciudadanos Cruzates de Pamplona que se portaron con tanto esfuerzo y prudencia en las turbulencias de la Navarrería, en las que se señaló mucho a Ymerico Cruzat, ciudadano principal del burgo, que salió herido en la cabeza, por los años 1277 (Moret, t. III, fol. 108). Fué don Juan Cruzat hombre de mucha literatura, doctor en ambos derechos, y de una política y consejo muy especial. Estas prendas y el amor que se concilió con nuestros reyes lo elevaron a auditor de la Sagrada Rota, y este empleo



lo desempeñó con muchas satisfacciones de los reyes de Navarra, de Aragón y de Castilla. En el año 1367 íué enviado con otros tres plenipotenciarios a la villa de Tarba, a un congreso que se tuvo con los embajadores del rey don Pedro de Aragón y del príncipe de Gales, de orden de estos príncipes y del rey don Carlos da Navarra (Alesón, t. IV, fol. 162). En el año siguiente fué también enviado por el rey de Navarra a don Pedro, rey de Aragón, a quien halló en Tortosa, para el cumplimiento de cierta confederación, y ajustó la entrega de los castillos que se tenían prometidos y el castillo de Herrera a don Juan Bernalt, justicia de Tudela (91).

518. — Pero en el año 1369 mereció al rey don Carlos la mayor satisfacción, porque siéndole preciso ausentarse a la Francia dejó el gobierno de Navarra a la reina, y por consejeros suyos al obispo de Pamplona, don Bernardo Folcaut, y al doctor don Juan Cruzat, deán de Tudela. Bien quisiera omitir lo que se siguió, pero la verdad es el alma de la Hisotria y no tengo libertad. Desempeñaron tan mal los dos prelados esta confianza, que estando el rey en la Francia le llegaron muchos avisos de que los consejeros de la reina, valiéndose de la autoridad de sus empleos, cuidaban sólo de sus intereses propios, con quejas e injusticias de muchos y demasiado clamor de todo el reino. Si esto fué verdad o no, es fuera de mi inspección; lo que se siguió fué que habiendo el rey vuelto de la Francia e informado de los hechos mandó hacer causa a uno y a otro. Viendo los dos que no la tenían buena procuraron mejorarla con la fuga. El obispo se entró en la Francia y fué a Roma y murió en la ciudad de Anania en 7 de julio de 1373, y se escribe que sus criados trajeron su cadáver a la iglesia de Pamplona. El deán se huyó a Castilla y seguido fué muerto. Se teme que se hizo de orden del rey, pero no se tiene seguridad, pero sí que sus bienes fueron confiscados en el año 1372, y el rey los donó a los religiosos del Carmen observante de Pamplona, cuya donación se halla en aquel archivo, con cordones pendientes de seda verde y rosa, pero ya no está el sello.

519. — Fuera muy reparable en mí no poner aquí un tanto de esta donación. Es del año 1374, y en ella dice el rey que por cuanto por ciertas causas todos los bienes que poseía en el reino don Juan Cruzat, doctor en decretos, estaban, confiscados y detenidos en su mano, y que bienes semejantes deben ser aplicados a limosnas y obras pías, y por cuanto el rey don Felipe, de buena memoria, su padre, en su testamento, mandó edificar un monasterio de Nuestra Señora del Carmen, y el dicho convento, que estaba fuera de los muros de Pamplona, nuevamente, por mandado del Padre Santo, se había mudado adentro de los muros, y los religiosos con el edificio que habían comenzado a hacer, habían venido a suma pobreza y no tenían con qué seguir la obra ni sustentarse, «el porque el dicho don Juan Cruzat fue causa et ocasion de destruir muchas eglesias et monasterios de nuestro reino

(91) Se trata de Juan Renalt, no Bernalt.

et las piedras et materia de aquellas a sus usos convertir». Hasta aquí son voces del rey. Descargando la ánima de su padre y señor hace al dicho convento donación pura y sin condición, a todos tiempos valdadera, de todos los bienes muebles y raíces que el dicho don Juan Cruzat poseía en Pamplona o en cualquier otro lugar y por cualquiera título le podían pertenecer (ahora los va expresando). Y últimamente llama a su procurador para que en todo tiempo salga a la defensa de los dichos bienes reales. Data en Pamplona a 10 de febrero del año de gracia arriba dicho.

520. — Al año siguiente, en 1 de junio concedió a dicho convento una calleja o pasadizo que llama Venela y atravesaba de la rúa mayor de la Navarrería a Santa María, pero con condición que hubiesen de dejr paso abierto por la parte misma; todo lo cual, dice, concede a dichos religiosos a ruegos del prior y convento y *juntamente* (así habla el rey) de su *bien amado et fiel confesor don Fray Pedro de Sant Martin, doctor en Sagrada Theologia*. De estas memorias se coligen dos cosas. La primera que el convento del Carmen observante ya en este año estaba dentro de los muros de Pamplona, sin que se sepa cuándo comenzó a estar fuera ni por qué tiempo permaneció; por eso dijo el historiador de esta provincia: *extitit etiam, conventus Pampilonae, diuturno tempore extra maenia urbis*. La segunda cuánto amaron los reyes, padre e hijo, a los Carmelitas, que el padre ordenó su testamento que en Pamplona se edificase convento, y el hijo dió bienes para la fábrica y subsistencias, fiando de un religioso carmelita el régimen de su conciencia.
521. — Aunque este prelado tuvo tantas cosas a que atender como se colige de los encargos que le fiaron los reyes, no por eso se olvidó del cuidado de su iglesia y regalía de su dignidad. En el año 1364, estando en Aviñón, tuvo varias quejas del clero contra el vicario general que había dejado gobernador de su territorio, y revocando las letras que le tenía dadas, despachó otras y nombró otro (Arch. Decanal, caj. 1, fax. 1, n.º 15). En el año 1370 comprometieron los obispo de Tarazona y el deán don Juan en el obispo de Pamplona y varón doctísimo don Bernardo Folcau sobre el derecho de visitar en Tudela y su territorio, y pronunció por sentencia que el derecho de visitar en Tudela y todas las iglesias del decanado era propio del deán don Juan Cruzat y sus sucesores, por ser acto de su misma jurisdicción (Arch. de la Iglesia, caj. 1, fax. 13, lit. M, n.º 6).
522. — De este mismo año es la permuta que se hizo entre el deán y el prior de San Juan. Dió éste al deán el lugar de Murchante o lo que en él tenía la religión, y el deán dió a la religión, las casas y derechos de Urzante y Calchetas, pero con el pacto expreso y condición que el deán se reservaba la jurisdicción espiritual de los lugares que expresa en su permuta, como la tenía antes. Está el instrumento en el Archivo Decanal. Para inteligencia de este instrumento es necesario prevenir que en la era 1216, que es año 1178, en presencia del señor rey don Sancho el Sabio, Pedro Miguel y Martín González, hijos de don Gon-

zalo de Azagra, y Lope de Cintruénigo y doña Urraca, su mujer, hija de dicho don Gonzalo, y doña María de Murieta, por escritura ante Joannes Bonete, signada y firmada por Marzal Garcéz, vendieron a la iglesia de Tudela y el prior de San Juan el lugar de Murchante. Ahora permutó el deán los lugares y pertenencias suyas de Calchetas y Urzante por la parte del lugar de Murchante que en él tenía la religión de San Juan, reservándose el deán la jurisdicción espiritual de los lugares que da para la permuta en la misma forma que antes la tenía.

#### DON MARTIN DE GALBA, DEAN X DE TUDELA

523. — Por la muerte desgraciada del deán Cruzat fué elegido don Martín de Galba por prelado de esta iglesia. No se averigua el lugar de su nacimiento, pero sí que fué elegido el año 1372 ó el siguiente, porque el rey don Carlos despachó una carta orden al deán don Martín de Galba y cabildo en la que ordena que, a costa del deán nuevamente elegido, se repare el palacio decanal, casas y bienes de la dignidad. A este prelado le amó mucho el rey, aunque el escarmiento que vió en su antecesor le hizo demasíadamente cuerdo con el deán don Martín. Luego que fué elegido dió varios mandatos para la reforma del clero, que en las ausencias y ocupaciones de su antecesor, se tomó alguna libertad. Fué muy vigilante en el cumplimiento de su obligación, y reparó en el clero cuantas inobservancias advirtió (92).

#### MUERTE DEL REY Y LUGAR DE SU SEPULCRO

524. — El rey andaba muy enfermo en el año 1386, y algunos hombres de baja esfera quisieron alzar la voz en Pamplona, pareciéndoles que el rey ya no los oía, pero como aún tenía la alma en el cuerpo, dió con prontitud providencia para poner a cuatro en la horca, y con este castigo volvió la ciudad a su sosiego. Luego que dejó este ejemplo a la posteridad le llamó Dios y murió 1 de enero del año 1387. Poco antes había hecho traer a Pamplona las sagradas reliquias de nuestro patrón San Fermín. Hizo su testamento y todo él no respira sino es devoción y cristiandad. Enterróse, como él lo ordenó, en medio del coro de la iglesia de Pamplona, con el corazón de su esposa. El suyo lo dió a Santa María de Ujué, y las entrañas están en Santa María de Roncesvalles. Así dispuso de los despojos de su mortalidad.
525. — De su única y muy amada esposa doña Juana tuvo a don Carlos, que le sucedió en el reino; don Felipe, que murió niño; don Pedro, que fué conde de Mortaing y casó con doña Catalina de Alesón. Las hijas fueron: doña María, que casó con don Alonso de Aragón, conde de Denia; doña Juana, que casó con don Juan, duque de Bretaña, y muerto éste, con Enrique IV, rey de Inglaterra; doña Blanca, que murió en Olite sin casar. Doña Bona fué también hija suya, como lo prueba Oihe-

(92) No es Galba, sino Zalba.

narto con instrumento. Fuera de matrimonio tuvo a don Leonel de Navarra, de una dama que, en el índice de la Cámara de Comptos, se llama doña Catalina de Lizasu; Oihenarto escribe Lizarazu. De este don Leonel tiene su origen la casa de los mariscales de Navarra, que hoy está en la casa de Idiáquez, marqués de Cortes, duque de Granada y grande de España de primera clase.

526. — Sobre el modo de la muerte de este glorioso príncipe se ha introducido una gran fábula entre los historiadores, que, o no vieron este punto con solidez, o émulos de su inimitado valor, no vieron sus glorias a buena luz, o finalmente, no advirtieron que en aquel pequeño cuerpo (fué de pequeña estatura) vivió un gigante espíritu. El autor de esta fábula fué Roberto Gaguino, de él la tomó Avalos de la Piscina y la difundieron en el vulgo Busiers y otros escritores de la Francia. Dicen éstos, que el rey no podía entrar en calor, y de orden de los médicos, le metieron en una sábana bañada en aguardiente y que, estando metido en ella, el que lo cosía cortó el hilo con la llama de una bujía, que el fuego corrió por el hilo a la sábana y abrasó a la sábana y al rey. Así Dupleix viendo que por este camino no era creíble este cuento, añade que otros cuentan que esto nació de una bola de cobre hueca con que le calentaban la cama, que saltó una chispa y quemó al rey y a la cama. Favín refiere también estos dos modos, y les llama cuentos fabulosos. Garibay impugna la relación vulgar y hace a Piscina autor de ella. El Príncipe de Viana es del mismo sentir. El P. Mariana dice: *inde fabulam ortam existimo*, etc. No se hallará en todos los archivos de Navarra, ni desde los Montes de Oca al Pirineo, instrumento alguno ni enunciativa de esta quema. Se hallan muchas obras piadosas de este rey, misas y capellanías que fundó en Francia y en Navarra, y en conclusión que, aun en el tiempo en que vivió divertido, fué devotísimo de la Virgen María, del Arcángel San Miguel y otros Santos de que tenemos muchos monumentos en la real Cámara de Comptos. Lo seguro es que la enfermedad grande que Dios le dió fué lepra, la que le tuvo postrado en una cama, siendo instrumento con que Dios probó su resignación y paciencia y quiso purificar aquel grande espíritu, para llevarlo por este camino a los eternos descansos. En el relicario preciosísimo que dió a Estella para colocar la espalda de San Andrés Apóstol, hizo grabar esta inscripción: *Carolus Dei gratia rex Navarrae, comes Ebroicensis, anno Domini millesimo trecentesimo septuagesimo quarto, dedit istud reliquiarium, in quo íecit reponi humerum beati Andreae, orate pro eo*.

(A continuación, con letra de Juan Antonio Fernández, se lee: «aquí faltan hojas, pues de la pág. 120 pasa a la pág. 237, y del número 526 al 406 (será nueva la numeración). Pero va bien según el orden de cartapacios o quadernillos, pues de éste que es el 12 para al 13».

Yo sospecho que se intercaló un cuadernillo de otro trabajo que preparaba el autor; lo cierto es que en estas memorias se omite todo el reinado de Carlos III).